

"2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
SAN MATEO ATENCO**

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, siendo las diez horas con doce minutos del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 fracciones II, III y VI; 24 fracción V y VI; 25 fracción I y II; 28 fracciones III y V ultimo párrafo; 35 y 37 fracciones I a la VI; 38 fracciones I a la V y 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 14; 22; 23 fracciones V y VI y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, reunidos los CC. integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.
3. Presentación de adecuaciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, en su caso, aprobación.
4. Presentación de la Agenda Regulatoria noviembre 2022 y, en su caso, aprobación.
5. Presentación del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
6. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
7. Presentación del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
8. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
9. Presentación del Código de Ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
10. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
11. Presentación del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
12. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
13. Presentación del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco, y en su caso, aprobación.
14. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco, y en su caso, aprobación.
15. Asuntos generales.
16. Mensaje a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñoz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal

En uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siguiendo la instrucción la Lcda. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal, informa que, de acuerdo con la lista de asistencia dispuesta al ingreso del recinto donde se celebra la sesión, se constató con las firmas autógrafas la asistencia de 23 de un total de 38 integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, dando cuenta de la presencia de la mayoría legal requerida, existiendo quorum legal para sesionar.

Acto seguido, siendo las diez horas con doce minutos la Lcda. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional declara formalmente el inicio de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.

Atendiendo la indicación la Lcda. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal, la Lcda. Minerva Flores González, Secretaria Técnica de la Comisión, da lectura al orden del día propuesto, de acuerdo con el oficio de Convocatoria remitido a las y los integrantes de la Comisión, en tiempo y forma;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.
3. Presentación de adecuaciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, en su caso, aprobación.
4. Presentación de la Agenda Regulatoria noviembre 2022 y, en su caso, aprobación.
5. Presentación del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
6. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
7. Presentación del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
8. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
9. Presentación del Código de Ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
10. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

11. Presentación del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
12. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
13. Presentación de la Norma General para el Otorgamiento y Regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
14. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio de la Norma General para el Otorgamiento y Regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
15. Presentación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
16. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
17. Presentación del Reglamento Interno en Materia de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
18. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno en Materia de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
19. Presentación del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco, y en su caso, aprobación.
20. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco, y en su caso, aprobación.
21. Asuntos generales.
22. Mensaje a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Al respeto, se informa que sobre los puntos marcados con los numerales 13, 14, 15, 16, 17 y 18 los proyectos de regulación están finalizados, sin embargo, aún se encuentran en proceso de revisión; por lo que no se presentan en esta sesión: la Norma General para el Otorgamiento y Regulación del Permiso de Descarga de Aguas Residuales No Domésticas a la Red de Drenaje y Alcantarillado Municipal de San Mateo Atenco, el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y el Reglamento Interno en Materia de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco; así como, los Análisis de impacto Regulatorio correspondientes a cada uno de los instrumentos previamente citados.

En atención a lo señalado, la Lcda. Minerva Flores González, Secretaria Técnica de la Comisión presenta la siguiente propuesta del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación.
3. Presentación de adecuaciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, en su caso, aprobación.
4. Presentación de la Agenda Regulatoria noviembre 2022 y, en su caso, aprobación.
5. Presentación del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
6. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
7. Presentación del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
8. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
9. Presentación del Código de Ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
10. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Ética del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
11. Presentación del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
12. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.
13. Presentación del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco, y en su caso, aprobación.
14. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco, y en su caso, aprobación.
15. Asuntos generales.
16. Mensaje a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el orden del día** en los términos presentados.

3. Presentación de adecuaciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 21 fracción IV; 23 fracción II; 24 fracción I; 25 fracción I; 27 párrafo tercero; 28 fracción III; 37; 38; y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 23 fracción V; 24 fracción VIII inciso a); 26 fracción V; 31 fracción I y V; 32 fracción I; 33; 34; y 35 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, me permito referir que el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 fue presentado y aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora

Regulatoria; remitiéndose el mismo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, derivando de ello observaciones consistentes principalmente en concretar las acciones de mejora propuestas, por lo que, una vez realizadas la adecuaciones por cada una de las dependencias de la administración pública municipal y aprobadas en sus respectivos Comités Internos de Mejora Regulatoria, se ponen a la consideración de esta Comisión, las siguientes adecuaciones:

Servicio	Nombre del área que la propone	Nombre del Trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
1	Tesorería Municipal	Pago del Impuesto Predial	El pago se realiza de manera presencial en las cajas de la Tesorería, lo cual genera aglomeraciones en el primer trimestre del año. Asimismo, se tiene convenio con Gobierno del Estado para el pago en línea de dicho impuesto.	Realizar el pago en línea, con lo cual el tiempo de espera para realizar el pago es inmediato.
	Tesorería Municipal	Certificación de No Adendo del Impuesto Predial	El trámite se realiza en ventanilla de la Tesorería Municipal, presentando la documentación por cada trámite a solicitar: 1. Documento con el que acredite la propiedad; 2. Recibo predial al corriente; 3. En el caso de ser tramitado por tercera persona, presentar carta poder con identificaciones del otorgante, aceptantes y testigo o bien acreditar con qué interés jurídico o legítimo solicita dichos trámites 4. Previo pago de derechos.	Se implementó la certificación 3 en 1 certificación de clave y valor catastral, certificación de no adeudo del impuesto predial, y certificación de aportación a mejoras) entregando por única ocasión la documentación señalada como requisitos, eliminando la entrega en dos ocasiones.
	Tesorería Municipal	Certificación de Aportación a Mejoras	El trámite se realiza en ventanilla de la Tesorería Municipal, presentando la documentación por cada trámite a solicitar; es decir, en tres ocasiones: 1. Documento con el que acredite la propiedad; 2. Recibo predial al corriente; 3. En el caso de ser tramitado por tercera persona, presentar carta poder con identificaciones del otorgante, aceptantes y testigo o bien acreditar con qué interés jurídico o legítimo solicita dichos trámites 4. Previo pago de derechos.	Se implementó la certificación 3 en 1 certificación de clave y valor catastral, certificación de no adeudo del impuesto predial, y certificación de aportación a mejoras) entregando por única ocasión la documentación señalada como requisitos, eliminando la entrega en dos ocasiones.
2	Obras Públicas	Padrón de Contratistas	Presencial con tiempo de respuesta de tres días.	Registro al padrón de contratistas en línea, con lo que se reduce el tiempo de respuesta a dos días.
3	Dirección de Servicios Públicos	Recolección de residuos sólidos	Este servicio se ofrece por medio de reportes que se realizan de manera presencial, o por medio de manera electrónica a través de la aplicación "Reporte ciudadano", a la que se puede ingresar por medio de la página web institucional de San Mateo Atenco, la propuesta incrementa su alcance.	El ciudadano podrá presentar la solicitud y/o reporte a través de un número telefónico y también por WhatsApp, asimismo las unidades de recolección contarán con un código QR para su lectura, facilitándole a las personas el hacer llegar una solicitud o reporte; de esta manera se dará respuesta en un día.
	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Fomento al Calzado	Licencia SARE	Parcialmente en línea y de manera presencial	Implementar el trámite totalmente en línea, con lo que se eliminan visitas de la ciudadanía a las oficinas administrativas.
	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Fomento al Calzado	Registro en bolsa de trabajo para buscadores de empleo.	Únicamente de manera presencial.	Generar una plataforma digital que permita realizar el registro en línea, con lo que se podrían eliminar las visitas de la ciudadanía a las oficinas administrativas que deseen realizar, su trámite en línea.
4	Dirección de la Mujer	Impartición y capacitación para la atención y prevención de las violencias	Terapia psicológica con tiempo de espera en la disponibilidad de la agenda	Implementación de una línea telefónica para que las mujeres víctimas de violencia reciban de manera inmediata contención psicológica. Es decir, el tiempo de respuesta es inmediata.
5	Oficialía del Registro Civil	Pre-Gestión de copias certificadas en línea	El trámite se realiza totalmente manera presencial	Realización de pretrámite en línea con lo que se reduce el tiempo de respuesta, para que el ciudadano que haya realizado el pretrámite en línea, en cuanto acuda a las oficinas administrativas, obtenga su acta de manera inmediata.
6	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS) del Municipio de San Mateo Atenco	Denuncia de Servidores Públicos	En la actualidad se cuenta el trámite de denuncia presencial.	Se propone habilitar la interposición de la denuncia en línea, con lo que se eliminan las visitas de los contribuyentes a las oficinas administrativas.
7	Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Clases de inglés básico	Trámite Nuevo	Implementar clases de inglés sin costo, sin requisitos solo tener más de 12 años a 29 años.
	Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Asesorías de emprendimiento	Trámite Nuevo	Brindar asesoría gratuita, sobre la importancia de emprender, dirigido a jóvenes, sin requisito alguno.
	Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Atención psicológica	Trámite Nuevo	Implementar pláticas de orientación psicológica en las escuelas y también en las instalaciones del Instituto, sin costo.
	Instituto Municipal de Atención a la Juventud	Paguetería office	Trámite Nuevo	Otorgar capacitación gratuita, con horarios flexibles, sin requisitos.

Sometidas a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, se aprueban por unanimidad las adecuaciones al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 en los términos presentados. ANEXO 1

4. Presentación de la Agenda Regulatoria noviembre 2022 y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 4 fracciones I, XXI y XXV; 5 fracciones III y IV; 21 fracción IV; 24 fracción I; 25 fracción I; 27 último párrafo; 28 fracciones III; 31 fracción II; 34; 35 y 36 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 1 fracción III; 3 fracciones I y XXX; 31 fracciones I, IV, VIII, IX y XIII; 32 fracción I, III y V; 44 y 45 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco; las dependencias de la administración pública municipal, en sus respectivos Comités Internos de Mejora Regulatoria determinaron las propuestas de regulaciones que desarrollarán durante los siguientes meses, la cual fue integrada con la participación de diecisiete dependencias de la administración pública municipal quienes propusieron la creación, modificación y/o actualización de un total de 29 instrumentos regulatorios, mismos que a continuación se enuncian:

No	Nombre del área que la propone	Nombre de la propuesta Normativa
1	Dirección de Educación	Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación
2	Dirección de Cultura y Turismo	Manual de Organización de la Dirección de Cultura y Turismo
3	Dirección de Cultura y Turismo	Manual de Procedimientos de la Dirección de la Cultura y Turismo
4	Defensoría de Derechos Humanos	Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos
5	Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano
6	Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano	Reglamento de Imagen Urbana San Mateo Atenco
7	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco	Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco de San Mateo Atenco
8	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco	Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco de San Mateo Atenco
9	Dirección de Medio Ambiente	Manual de Organización de la Dirección de Medio Ambiente
10	Dirección de Medio Ambiente	Manual de Procedimientos de la Dirección de Medio Ambiente
11	Dirección de Servicios Públicos	Manual de Organización de la Dirección de Servicios Públicos
12	Dirección de Servicios Públicos	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos
13	Instituto Municipal de la Juventud	Manual de Organización del Instituto Municipal de la Juventud
14	Consejería Jurídica Municipal	Manual de Organización de la Consejería Jurídica Municipal
15	Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	Reglamento del Centro de Mando y Comunicación de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial
16	Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	Manual de Organización del Centro de Mando de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial
17	Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial	Reglamento de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Seguridad Humana y Orden Vial
18	Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco	Manual de Procedimientos del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco
19	Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco	Reglamento Interno de las Condiciones de Trabajo del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco
20	Tesorería Municipal	Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal
21	Tesorería Municipal	Manual de Organización de la Tesorería Municipal
22	Dirección de Movilidad y Transporte	Manual de Procedimientos de la Dirección de Movilidad y Transporte
23	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado	Reglamento para Mercado Municipal de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado
24	Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado	Reglamento para Tianguis de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado
25	Secretaría Particular	Compendio Reglamentario Municipal
26	Secretaría Particular	Manual de Organización de la Secretaría Particular
27	Secretaría Particular	Manual de Procedimientos de la Secretaría Particular
28	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Manual de Organización de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
29	Dirección de Obras Públicas	Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas

Sometida a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad la Agenda Regulatoria noviembre 2022** en los términos presentados. ANEXO 2

5. Presentación del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 25 fracción I; 28 fracción III; 30; y, 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, el Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco elaboró su proyecto de regulación denominado Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, mismo que fue aprobado por su Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco** en los términos presentados. ANEXO 3

6. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, el Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco elaboró su proyecto de Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, mismo que fue aprobado en su Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco**, en los términos presentados. ANEXO 4

7. Presentación del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 25 fracción I; 28 fracción III; 30; y, 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, el Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco elaboró su proyecto de regulación denominado Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, mismo que fue aprobado en su Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco**, en los términos presentados. ANEXO 5

8. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, el Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco elaboró su proyecto de Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, **se aprueba por unanimidad el Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco**, en los términos presentados. ANEXO 4

9. Presentación del Código de Ética del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 25 fracción I; 28 fracción III; 30; y, 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, el Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco elaboró su proyecto de regulación denominado Código de Ética del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, **se aprueba por unanimidad el Código de Ética del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco**, en los términos presentados. ANEXO 7

10. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Ética del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco elaboró su proyecto de Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Ética del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco, mismo que se aprobó en su

Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, **se aprueba por unanimidad el Análisis de Impacto Regulatorio del Código de Ética del Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco**, en los términos presentados. ANEXO 8

11. Presentación del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 25 fracción I; 28 fracción III; 30; y, 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco elaboró su proyecto de regulación denominado Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco**, en los términos presentados. ANEXO 9

12. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco elaboró su proyecto de Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad el Análisis de Impacto Regulatorio del Reglamento**

Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco, en los términos presentados. ANEXO 10

13. Presentación del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 25 fracción I; 28 fracción III; 30; y, 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 6; 23 fracciones II y III; y, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Dirección de Cultura y Turismo de San Mateo Atenco elaboró su proyecto de regulación denominado Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, **se aprueba por unanimidad el Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco**, en los términos presentados. ANEXO 11

14. Presentación del Análisis de Impacto Regulatorio del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco y, en su caso, aprobación.

Con fundamento en los artículos 4 fracción II; 25 fracción I; 40; 41; 42; 43; 45; 47; 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, 3 fracción II del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de San Mateo Atenco, la Dirección de Cultura y Turismo de San Mateo Atenco elaboró su proyecto de Análisis de Impacto Regulatorio del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco, mismo que se aprobó en su Comité Interno de Mejora Regulatoria, presentándose en este acto para el análisis y consideración de la Comisión.

Sometido a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, **se aprueba por unanimidad de las y los representantes el Análisis de Impacto Regulatorio del Programa Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de San Mateo Atenco**, en los términos presentados. ANEXO 12

15. Asuntos Generales

En uso de la palabra Lcdo. Fausto José Paniagua Cárdenas, Subdirector de Vinculación Municipal de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria recomienda que el tiempo de respuesta de las acciones de mejora propuestas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria sean objeto de medición.

Por otro lado, respecto a la agenda regulatoria, señala que es importante realizar propuestas viables para evitar su incumplimiento.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa que no hay más puntos registrados en asuntos generales, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

16. Mensaje, a cargo de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta Municipal Constitucional y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra, la Lcda. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

17. Clausura de la sesión.

Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar la Lcda. María Eugenia Gutiérrez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento, quien asiste en representación de la Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidenta Municipal Constitucional, siendo las 11:09 horas de la fecha arriba señalada, clausura los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de San Mateo Atenco.}

Firman al calce y al margen, las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que intervienen en el presente acto.

**MAESTRA ANA AURORA MUÑIZ NEYRA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

**LCDA. MINERVA FLORES GONZÁLEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y COORDINADORA
GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

CARGO	NOMBRE
SÍNDICO MUNICIPAL	 C. ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA	 P.D. MARÍA DEL RAYO GONZÁLEZ VILLAR
SEGUNDO REGIDOR	 C. ALBERTO ZEPEDA SEGURA
TERCERA REGIDORA	 MTRA. JOHANA BRICK GONZÁLEZ ESCUTIA
CUARTO REGIDOR	 C. ARTURO ELÍAM GONZÁLEZ CAMPOS
QUINTA REGIDORA	 ENF. MARÍA GUADALUPE TAPIA MEDINA
SEXTO REGIDOR	 C. ALEJANDRO MARTÍN GONZÁLEZ SILVA
CONSEJERA JURÍDICA	 LCDA. ESMERALDA ÁLVAREZ RAMÍREZ
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	 C.P. Y LCDA. EN DERECHO MARTHA ESTHER DÍAZ ARROYO

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria San Mateo Atenco

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	 LCDA. MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL	 MTRO. LUIS RODOLFO SANTIBÁÑEZ CASTIL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN	 LCDA. ALEJANDRA GUADALUPE RELLO RODARTE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	 ARQ. J. CONCEPCIÓN ESCUTIA PORCAYO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO METROPOLITANO	 LCDO. LUIS MIGUEL ORTEGA FLORES
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS	 C. MIRNA ROCÍO BASILIO GARDUÑO
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	 C. JUAN ANTONIO PÉREZ GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO EMPLEO Y PROMOCIÓN DEL CALZADO	 LCDO. MARCIAL EDUARDO GONZÁLEZ SALAZAR
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL	 C. EMELIA GUTIÉRREZ MORALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN	 LCDO. JUAN LUIS CHACON VILLASEÑOR

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria San Mateo Atenco



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2022-2024



EDOMEX
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

DIRECTOR DE SEGURIDAD HUMANA Y ORDEN VIAL	INSPECTOR CARLOS ROBERTO CONTRERAS VALDÉS
DIRECTORA DE CULTURA Y TURISMO	LCDA. GUADALPE ESCUTIA ZAMORA
DIRECTORA DE SALUD	C.D. REINA LOPERENA TROCHI
DIRECTORA DE LA MUJER	MTRA. WENDOLINNE GUADALUPE CHÁVEZ FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE	C. LAURA SOBERANES ROJAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO	LCDA. ROSALBA ALCÁNTARA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION, EVALUACION Y TRANSPARENCIA	MTRO. RUBÉN IVÁN VILLAR ZEPEDA
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NO. 1	M. EN A.P. BLANCA ESTHELA FLORES DE LA CRUZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	C. INOCENTA LORENA PORCAYO PALOMARES
DIRECTORA GENERAL DE OPDAPAS	MTRA. KARLA MARÍA ARZATE MARTÍNEZ

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria San Mateo Atenco

DIRECTOR DEL IMCUFIDE	 C. HEDILBERTO TORRES SILVA
DIRECTOR DEL IMJUVE	 C. ALEJANDRO GONZÁLEZ REYES
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	 Dr. H. C. DAVID RICARDO BÉNITEZ LÓPEZ